

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URRESP CIA. LTDA.

INFORME DE ACTIVIDADES DE GERENCIA

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Quito, 10 de marzo del 2017

Señoras y señores

SOCIOS DE URRESP CIA. LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe, María Elena Andrade, Gerente de URRESP CIA. LTDA., conforme la normativa establecida en la Ley de Compañías, el Estatuto Vigente, y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, me dirijo a ustedes a fin de presentar el informe de actividades del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, cabe indicar que mis actividades las he desarrollado de manera responsable y a cabalidad, a fin de engrandecer esta noble empresa; el informe lo resumo en los siguientes términos:

1. **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**- En el ejercicio económico 2016 se han cumplido con los objetivos establecidos en la planificación institucional.
2. **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.**- En el año 2016 se han cumplido con las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios de URRESP CIA. LTDA. reunidos en sendas juntas ordinaria, universal y extraordinaria, aplicando las políticas en ellas dictaminadas.
3. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES.**- Se han cumplido con los deberes, obligaciones y atribuciones en mi calidad de Gerente establecidas en la Ley de Compañías, Estatuto Vigente y Reglamento Interno de la empresa, así como la representación judicial y extrajudicial de la empresa.
4. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE ENTES DE CONTROL.**- Dentro del cumplimiento de obligaciones ante las instituciones y entes de control gubernamental, cito las siguientes actividades realizadas:
 - a) Presentación de actas, balances, registro de socios, y cumplimiento de las obligaciones con la Superintendencia de Compañías.
 - b) Cumplimiento de las obligaciones y registro de obligaciones con el Ministerio de Relaciones Laborales como: Pago de utilidades, salario digno, 13ro. y 14to. sueldo, y demás obligaciones laborales.
 - c) Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - d) Declaraciones mensuales ante Servicio de Rentas Internas de: Retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado.

- e) Declaraciones y pago de Anticipos e Impuesto a la Renta anual al SRI.
 - f) Presentación de balances y pagos de impuestos y tasas al Departamento de Rentas del GAD Municipal de Riobamba, esto es patente anual de funcionamiento, formulario del 1,5 por mil sobre activos fijos, y ocupación del suelo por parques de los buses de la empresa.
 - g) Cumplimiento oportuno de trámites y convocatorias relacionadas ante la Dirección de Movilidad del GADM de Riobamba.
 - h) Coordinación para procesos de revisión semestral de las unidades que operan en la empresa, en la Dirección de Movilidad del GADM de Riobamba.
- 5. SOBRE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA.-** Conforme la normativa vigente, se han convocado, coordinado y registrado las diferentes juntas realizadas durante el año 2016; entre las que constan:
- a) Acta No. 01-2016, de junta general ordinaria, celebrada el día sábado 02 de abril del 2016, de revisión y aprobación de balances del ejercicio 2015.
 - b) Acta No. 002-2016, de junta general universal, celebrada el día martes 18 de mayo del 2016, donde se resolvió la transferencia de participaciones entre el Sr. Luis Paez Yomaquero en favor del Sr. Gerardo Cacheta Guzmán.
 - c) Acta No. 003-2016, de junta general extraordinaria, celebrada el día sábado 28 de mayo del 2016, en la que se trató entre otras cosas sobre ayuda del fondo de accidentes y aplicación del Reglamento Interno de la empresa en asuntos disciplinarios.
- 6. ACTIVIDADES OPERATIVAS.-** En relación a las actividades operativas de la empresa, se citan las siguientes:
- a) Revisión en coordinación con el señor Galo Santillán Caba CPA, Contador de la compañía, la documentación, balances e informes correspondientes al ejercicio 2016.
 - b) Revisión de tarjetas de control de tiempos de recorrido de las unidades, cobro de multas y aplicación de sanciones establecidas conforme el Reglamento Interno de la empresa.
 - c) Tratamiento de asuntos disciplinarios en el trabajo diario durante el año 2016.
 - d) Cobranza y registro de aportes mensuales.
 - e) Elaboración mensual de cuadros de salida y de trabajo diario de las unidades.
 - f) Coordinación de las sesiones de trabajo efectuadas para conocer y resolver aspectos de trabajo de las unidades.
 - g) Se ha dado trámite oportuno a las diversas comunicaciones recibidas a la empresa y su correspondiente contestación, documentos que reposan en archivo.

b) Elaboración de certificados y otros documentos que han sido solicitados por los socios y socias para diversos trámites.

4) Conforme la disponibilidad económica de la empresa se cumplió con la tradicional participación en las festividades patronales de la parroquia Santiago de Calpi en el mes de octubre del 2016, reiterando nuestro compromiso de servicio a dicha comunidad.

5) Se coordinó la realización de la Misa del Niño de la Compañía y Cena Navideña entre socios y personal que labora en la empresa, esto como un espacio de fe religiosa y confraternidad institucional, actividad realizada en el mes de enero del 2016.

7. **SOBRE TRAMITES LEGALES EN DEFENSA DE COMPAÑIA.** - Como se recordará conforme autorización de la Junta General de socios el 23 de septiembre del 2015 se presentó el Recurso de Plena Jurisdicción o Subjetivo, ante el Tribunal Distrital de la Contencioso Administrativo respecto a la defensa del servicio de la empresa en la Línea No. 16, pues como es de conocimiento al asumir el GAMM de Riobamba las competencias de transporte su Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte, emitió el 18 de marzo de 2015, la espuria Resolución No. 002-MLEU-006-2015-CONTT-GAMM, por la cual se conmina a la empresa a ingresar al abecdo sistema rotativo, al cual para esa fecha había estado inmerso en la figura jurídica del silencio administrativo, puesto que la Agencia Nacional de Tránsito en su momento no había contestado la apelación presentada por nuestra empresa en el sentido que se respeta nuestro permiso de operación inicial. Hasta la presente fecha el referido Tribunal Distrital de la Contencioso Administrativo no ha contestado el recurso planteado, por lo que nuestra empresa sigue normalmente dando el servicio de transporte urbano en la Línea No. 16 Calpi - Cdia. La Paz.

8. **ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DIRECCIÓN DE GESTION DE MOVILIDAD DEL GAMM DE RIOBAMBA.** - Especial mención debe hacer a las diversas actividades que se han realizado ante la referida dirección municipal, pues han sido numerosas reuniones de trabajo, convocatorias y eventos a los que ha sido fundamental la presencia de la empresa, pues se ha cumplido oportunamente con todas las disposiciones emanadas del órgano rector del transporte en el cantón; se debe resaltar el proceso para la implementación de los sistemas de posicionamiento global GPS, en todas las unidades de transporte urbano de la ciudad.

9. **SOBRE EL MANEJO FINANCIERO Y CONTABLE DE LA EMPRESA.** - En relación al manejo financiero de la empresa, se debe dejar sentado que el aporte de \$150,00 dólares mensuales por parte de cada socio que posee unidad laborando en la empresa, mas los aportes extraordinarios debidamente planificados, permiten mantener un esquema financiero estable, a pesar de los incrementos en algunas rubros de la economía, especialmente el que se refiere a remuneraciones y a la depreciación de activos contables, muestra de este equilibrio es que en el año 2016 existe un excedente favorable, por lo que es criterio de esta gerencia el mantener el esquema financiero vigente. Respecto al manejo contable al no existir novedades se sugiere mantener el mismo esquema y el mismo plan de cuentas contables que hasta la presente fecha ha sido aplicado.



10. DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016.- Como se ha dicho en el ejercicio 2016 existe una ganancia de \$134.45, sobre los cuales esta administración sugiere a la Junta se de el siguiente tratamiento:

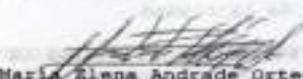
- a) Cumplimiento de las obligaciones laborales, esto es cubrir el salario digno de ser el caso;
- b) Cumplimiento de la distribución de utilidades a trabajadores de la empresa;
- c) Cumplimiento de las obligaciones tributarias ante el SRI, mediante el pago del impuesto a la renta causado;
- d) El monto excedente o utilidad correspondiente al ejercicio 2016, luego de aplicados los literales a), b) y c) de este punto 10, a pesar de resultar un valor mínimo, se recomienda se lo destine contablemente al incremento de la Reserva Facultativa de la empresa, para cubrir posibles disminuciones o eventualidades.

11. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017.- Por las consideraciones antes expuestas el presupuesto del año 2016 se encuentra equilibrado, en relación a ingresos y egresos, corrientes y extraordinarios, por lo que para el ejercicio del año 2017 se sugiere a la Junta se mantengan los montos de deportes vigentes, tanto ordinarios como extraordinarios, planteamiento que se resume en el Cuadro del Presupuesto Tentativo para el año 2017, que se adjunta a este informe.

Es lo que puedo informar a la Junta General de socios de la compañía, sobre las principales actividades realizadas por Gerencia en el año 2016 y propuestas para el año 2017, los documentos de respaldo constan en los archivos presentados por el CPA Galo Santillán, Contador de la compañía, que se adjuntan a este informe.

Al terminar expreso mi reconocimiento a socios y socias de la empresa por la colaboración brindada; y, comprometo mi modesto contingente en pro de esta noble empresa.

Atentamente,


Maria Elena Andrade Ortega
GERENTE URRESP CIA. LTDA.

ADJUNTO: Balances Contables del Ejercicio 2016.
Carpeta con documentos de respaldo de ingresos y egresos.
Presupuesto tentativo para el Ejercicio 2017.